

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior, que cumplimenta lo establecido por el artículo 17 de la Ordenanza n° / 554, referente a la integración de la nómina de docentes en condiciones de ser jurados en los concursos para la designación de Profesores Ordinarios, y

CONSIDERANDO :

Que la Facultad Regional Mendoza, mediante la Resolución n° 853/93 del Decano-ad-referendum del Consejo Académico, ha solicitado incorporar a la Resolución n° 332/93 a docentes de la Universidad Provincial de La Rioja y de la Universidad Nacional de Córdoba, respectivamente.

Que la Facultad Regional San Rafael, mediante la Resolución n° 16/94 del Consejo Académico, ha solicitado incorporar a la resolución antes citada, a docentes de dicha Facultad Regional.

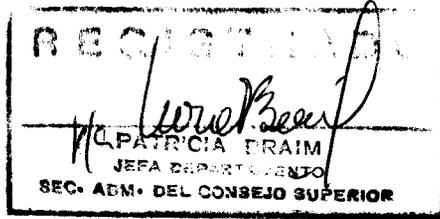
Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la propuesta de las Facultades Regionales, antes mencionadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

ARTICULO 1º- Incorporar a la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados en los concursos para la designación de docentes, a los propuestos por las Facultades Regionales Mendoza y San Rafael, especificando la categoría académica y asignatura, conforme al detalle que figura en el Anexo I y forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2º- Integrar a la Resolución nº 332/93 del Consejo Superior, a los docentes mencionados en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 418/94

mev

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- 3 -

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

ANEXO I

RECTORADO

//.-

RESOLUCION N°418/94

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

GARCIA, Ernesto	Química General
PRIOR, José Luis	Máquinas de Elevación y Transporte
VILCHES, Roberto Daniel	Elasticidad y Plasticidad
LARGHI, Amaury Daniel	Estabilidad I
KARZOVNIK, Hugo Alexis	Técnicas Constructivas I
BASSOTTI, Ricardo Daniel	Estructuras Especiales

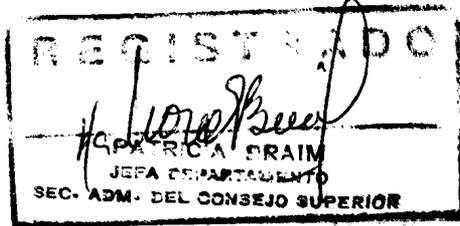
PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

POBLET, Rosa María	Organización y Conducción de Obras
GENOVESE, Felipe Vicente	Hormigón Armado I
PEINADO, Juan José	Estabilidad II
GONZALEZ, Sabino Ramón	Teoría de las Máquinas Eléctricas
PIEDRAFITA, Dante Vito	Electrónica Industrial
POGGIO, María Clemira	Integración Cultural I

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LA RIOJA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

FERNANDEZ, Jorge Nicolás	Matemática I
TAGLE, Gaspar	Matemática I
LOBATO, José Antonio	Física I
LOPEZ, Jacinto	Física I
	Física II



ANEXO I

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION Nº 418/94

- 4 -

RECTORADO

//.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

MALTESE, Luis

Física I

YADAROLA, Miguel Angel

Física I

mev

